

LOCALIZACIÓN:

La zona Residencial (Z. R.1) en el Municipio de Santo Tomás está parte desde la carrera 15 con calle 2 en dirección Sur hasta la carrera 8 en dirección Oeste hasta la calle 3 en dirección Sur hasta la carrera 6 doblando en dirección Oeste hasta la calle 4 con dirección Sur hasta la carrera 5, siguiendo en dirección Oeste hasta la calle 9 (Carretera Oriental), bajando hasta la carrera 2 (limites con el Municipio de Palmar de Varela) en dirección Este hasta la Calle 2, subiendo en sentido Norte hasta empalmar con la carrera 8; desde la carrera 4 y 1 entre calle 12ª y calle 9 (Carretera Oriental); desde la Carrera 4 hasta los limites con la Proyección de Urbanización Pastoral Social entre Calles 17 y 13. (Ver Plano Oficial de Zonificación de los Usos del Suelo)

- LOCALIZACIÓN:

La Zona Residencial (Z.R.2) en el Municipio de Santo Tomás parte desde la calle 2 y 9 entre carreras 15 y 5; calle 9 y 12 (Carretera Oriental) entre Carrera 11 y 12 (Carretera Oriental), calle 9 (Carretera Oriental) y 13 entre

Carreras 4 y Calle 12 (Carretera Oriental). (Ver Plano Oficial de Zonificación de los Usos del Suelo).

- **LOCALIZACIÓN:**

La Zona Residencial (Z.R.3) en el Municipio de Santo Tomás parte desde la carrera 11 y 17 entre calles 8ª y 14 (Carretera Oriental) en sentido Oeste desde la calle 8ª con Carrera 15 a (Sector del Barrio las Nubes) (Ver Plano Oficial de Zonificación de los Usos del Suelo).

- **LOCALIZACIÓN:**

La Zona Residencial (Z.R.4) en el Municipio de Santo Tomás abarca el sector de la Urbanización las Cayenas. (Ver Plano Oficial de Zonificación de los Usos del Suelo).

- **LOCALIZACIÓN:**

La Zona Institucional y Administrativa en el Municipio de Santo Tomás se encuentra localizada en el Sector del Centro Histórico enmarcado por el Sector de la Plaza. (Ver Plano Oficial de Zonificación de los Usos del Suelo).

- **LOCALIZACIÓN:**

La Zona Institucional en el Municipio de Santo Tomás se encuentra localizada en las siguientes direcciones: calle 12 límites con predio de propiedad del Señor MIGUEL PEREZ QUINTANA entre carrera 13 y 12ª (Hospital); calle 9 y 10 entre Carreras 11 y 11D (Cementerio); calle 4 y 8ª entre Carreras 15 y 15ª (Colegio Diversificado Oriental); Intersección de las Calles 8ª y 14 (Carretera Oriental) entrada al Municipio. (Ver Plano Oficial de Zonificación de los Usos del Suelo).

5.3.2.1 ZONA COMERCIAL 1 (Z. C.1).

Esta zona estará ubicada en el corredor comprendido por la Calle 8ª entre Carreras 15 y 11; 9 entre Carrera 11 y calle 9; Carrera 11 entre calles 12 y 5; carrera 13 entre carreras 8 y 3; Calle 3 entre 13 y 12. (Ver Plano Oficial de Zonificación de los Usos del Suelo).

ZONA COMERCIAL 2 (Z.C.2)

Corredor comprendido por la Carretera Oriental. (Ver Plano Oficial de Zonificación de los Usos del Suelo).

ZONA COMERCIAL 3 (Z.C.3)

Corredor comprendido en la acera Oeste de la Carretera Oriental vía a Polonuevo. (Ver Plano Oficial de Zonificación de los Usos del Suelo).

